

**NOMBRE DEL ALUMNA:** MARIA LUISA CRUZ DIAZ

**CARRERA:** LICENCIATURA EN DERECHO



**CUATRIMESTRE:** 8°

**MATERIA:** DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

**CATEDRATICO:** LIC: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A 23 DE ENERO DEL 2021

# ORIGEN, DESARROLLO, OBJETO Y DEFINICION DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

## LA ERA DE LOS ESTADOS NACIÓN HASTA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

- En 1776 la independencia de las 13 colonias inglesas de Norteamérica
- En 1789 inicia la revolución francesa
- En 1848 concluye la guerra entre México y E.U.A
- En 1914-1918 la primera guerra mundial
- Se firma el tratado de versales finaliza la primera guerra mundial
- EN 1919 surge la sociedad de naciones

## EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La Sociedad de Naciones por acabar con los conflictos internacionales, estos continuaron hasta desembocar en la Segunda Guerra Mundial:

Existió la necesidad de una Organización Internacional de Estados.

## CAUSAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

- Disputas territoriales, económicas y políticas
- Tratado de Versalles
- Surgen regímenes totalitarios
- Depresión económica

- En 1924 se crea la URSS como primer estado de sociedad en el mundo
- Caída de la bolsa de valores de 1929
- En 1935 Italia Benito Mussolini invade etipioa
- El 1 de septiembre de 1939 inicia la segunda guerra mundial Alemania invade Polonia
- En 1945 se crea la ONU, lanzamiento de bombas atómicas, fin de la segunda guerra mundial

## DEFINICIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre estados, organismos y/u organizaciones internacionales pertenecientes a la rama del derecho público

## CARACTERÍSTICAS

- Los sujetos principales son los estados.
- Organizaciones internacionales.
- Las personas físicas
- La igualdad entre Estados E igualdad jurídica

## RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y EL DERECHO INTERNO

TEORIA DUALISTA sosteniendo la existencia de dos órdenes jurídicos distintos: el orden jurídico internacional y el orden jurídico interno.

### DERECHO INTERNACIONAL

- Fuentes: Tratados internacionales voluntad de los estados.
- Sujetos: Estados y gobernados
- La Corte Internacional de Justicia que es el tribunal para dirimir controversias entre estados

### DERECHO INTERNO

- Fuentes: Ley a través de la voluntad del legislador
- Sujetos: A los gobernados y gobernantes
- Poder de coacción: Tribunales para hacer cumplir sus normas

- **TEORIA MONISTA INTERNACIONALISTA:** la existencia de un solo ordenamiento jurídico en el cual las normas jurídicas que lo integran pueden ser internas o internacionales
- **TEORIA MONISTA NACIONALISTA:** sostiene que en el supuesto de conflicto entre la norma internacional y la norma interna, prevalece la interna.

## LA CONVENCION DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS. 1969

- Art. 2 da primacía al derecho internacional sobre el derecho interno.
- Art. 26. Principio pacta sunt Servanda.
- Art. 27. Imposibilidad de invocar las normas de derecho interno.

## SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

- Estados, organizaciones internacionales y las personas
- Las organizaciones internacionales creadas por estados ONU, FMI, BMI
- Organizaciones internacionales que no son creadas por el estado ni por un tratado internacional Green peace, Cruz Roja, CMI

## FUNCIONES

- Establecer los derechos y deberes de los estados en la comunidad internacional.
- Determinar las competencias de cada estado
- Ha de reglamentar las organizaciones e instituciones de carácter internacional

## NOCIONES DE SOBERANÍA E INDEPENDENCIA

- La soberanía es la aptitud que tiene el estado para crear normas jurídicas, en lo interno, con, contra o sin la voluntad de los obligados.
- Independencia: es la no dependencia, la ausencia de un vínculo de subordinación de un estado a otro estado

LA SOBERANIA Y LA NO INTERVENCIÓN

- Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo
- Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión

## RECONOCIMIENTO DE ESTADOS

Es una manifestación unilateral de voluntad de un Estado mediante la que se reconoce la existencia de una determinada situación jurídica, tal y como sería el caso de la existencia de un Estado, de un gobierno o de un comité de liberación nacional

- El reconocimiento expreso se otorga mediante una declaración formal, escrita o verbal.
- El reconocimiento tácito se lleva a cabo mediante actos que llevan implícita la voluntad de un Estado de reconocer determinada situación

## RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS

- Las potencias europeas acordaron la creación de un estado albano después de los conflictos
- En 1912 Kosovo quedó como parte integrante de este estado. Pero en 1918 esta decisión fue reconsiderada y se permitió que Serbia y Montenegro mantuvieran Kosovo como parte de su territorio.
- El gobierno serbio no interviene directamente en la administración de este territorio desde 1999

- El gobierno provisional de Kosovo declaró unilateralmente su independencia de Serbia el 17 de febrero de 2008
- El gobierno de Slobodan Milosevic en Serbia suprimió en 1989 la autonomía de la provincia.
- En agosto de 2010, de los 192 Estados miembros de Naciones Unidas, 68 la han reconocido, 88 no se han pronunciado y 38 la han desconocido expresamente.
- El Principio de la Igualdad de Derechos y la Libre Determinación de los Pueblos, El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre integración o asociación con un Estado independiente

Para que proceda jurídicamente el reconocimiento de un nuevo Estado es necesario que su existencia responda a una real manifestación del derecho de autodeterminación de los pueblos que justifique la pretensión del que quiere constituirse en nuevo Estado

## LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- Tienen características propias que las singularizan de los otros sujetos
- Son creados mediante un tratado internacional, pueden participar en la creación de otro organismo internacional
- Su ámbito de competencia es funcional y no territorial

## LOS INDIVIDUOS

Es el sujeto de los derechos que en ellos se contemplan

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS

- Amnistía Internacional es un movimiento mundial de personas que realizan campañas para el reconocimiento internacional de los derechos humanos para todos.
- El Centro de Acción de los Derechos Humanos es una organización sin ánimo de lucro establecida en Washington, D.C., dirigida por Jack Healy
- Los derechos humanos están dedicado a proteger los derechos humanos de la gente alrededor del mundo

# FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

